

V. Supresión de los jesuítas en Francia

I

La expulsión de los jesuítas de Portugal fué la señal para el ataque general: siguió luego su extradición de Francia, de España y de sus dominios; la presión de España culminó más tarde en la total extinción decretada por el Pontífice.

La campaña del siglo XVIII contra la Compañía de Jesús no se dirigía en primera línea contra ella misma; antes bien el ataque iba dirigido ante todo y sobre todo contra el pontificado. A la Orden jesuítica se la combatía casi exclusivamente porque se la consideraba como el baluarte que era preciso derribar para facilitar la lucha con el propio enemigo capital.

Los motivos por que entonces se aborrecía al pontificado son de triple carácter. El espíritu irreligioso del siglo XVIII veía en él la más eficaz égida del cristianismo. El protestantismo infundía escasos temores al enciclopedia, pero sí en cambio y muy muchos la Iglesia católica con su dogma preciso e inmutable, con su rígida organización y con el espíritu de sacrificio de sus hijos. Y como quiera que la Iglesia católica descansa plenamente en la Santa Sede, de ahí que en ésta se cebara el odio de exterminio. La segunda causa de la hostilidad radicaba en el galicanismo cuyas teorías habían invadido también España e Italia. Según los galicanos el Papa posee ciertamente algunos derechos honoríficos como el de presidente honorario de la Iglesia; sin embargo, en el fondo no es él más que un obispo como los otros. Cuanto él se atribuya más allá de este límite es mera usurpación, y a los soberanos incumbe replegarle a los originarios linderos de sus obligaciones y derechos. La tercera razón para ese odio irreconciliable la ofrecía la idea de que la Iglesia, y por ende en particular el pontificado, constituían una

rémora para el progreso material en el comercio e industria. Véase cómo la protestante Inglaterra se convertía con su progresivo desarrollo en potencia mundial, cómo la protestante Prusia se conquistaba un sitio entre las grandes potencias, mientras los países católicos meridionales se hundían en el ocaso, faltos de poderío, autoridad y riqueza. Por esto concibieron la idea Pombal (1), y con él otros, de que ante todo se debía acabar con la Iglesia o por lo menos coartarla en todo lo posible, si se quería competir en la contienda con los países del norte. La idea era arbitraria, pues Pombal no trocó a sus portugueses en émulo de ingleses y prusianos precisamente porque oprimió a la Iglesia, y España se cerró el camino del progreso en el preciso momento en que adoptó la misma conducta. Por otra parte, la católica Francia cayó en la ruina y descomposición porque sus reyes no se condujeron según las normas y principios de la Iglesia; y si Austria no fué capaz de defender la Silesia contra la diminuta Prusia, las causas de ello no radican en las circunstancias religiosas. Mas sea de ello lo que fuere, lo cierto es que las apariencias eran adversas a los católicos y el Pontífice fué el que hubo de pagar las consecuencias.

Que la Orden jesuítica fuera tenida por el baluarte del papado, se comprende fácilmente. Ella tenía en gran parte la educación de la juventud; su ciencia era sólido bastión contra el enciclopedia y influía poderosamente en las altas esferas, y su doctrina era asilo de los «principios ultramontanos» incluso en la galicana Francia y más aun en otros países. Todas las demás importantes Órdenes religiosas habían pagado su tributo al galicanismo; los jesuítas resistían aún en su máxima parte, y si a partir del atentado de Damiens contra la vida del rey se avinieron repetidas veces a dar palabra de enseñar los cuatro artículos galicanos (2), echaron con ello un borrón sobre su honor. Con todo, ya no tuvieron tiempo de cumplir su promesa y todo el mundo comprendió que el paso dado no había que atribuirlo a su entusiasmo por el galicanismo, sino que fué fruto de la desesperación y el último esfuerzo para salvarse del total aniquilamiento.

En sus manifiestos al mundo no decían francamente los políticos del siglo XVIII cuáles fueran los verdaderos móviles que les inducían a procurar la extinción de la Compañía. Presentan siempre como

(1) V. la página 414 de nuestro volumen XXXV.

(2) V. más adelante, pág. 201.

única razón sus deseos de suprimir los abusos que se habían introducido en la Orden, abusos que según las declaraciones de los pontífices y de los obispos fieles a la Iglesia nunca fué posible demostrar. A los volterianos no les importaba nada absolutamente presentarse y actuar como reformadores, cuyas aspiraciones y esfuerzos tendían a reducir a los hijos descarriados al camino marcado por San Ignacio y San Francisco Javier (1). Pero en cartas que no estaban destinadas a la publicidad se expresaban en términos muy diversos. Tanucci es principalmente quien en este respecto se expresa más clara y paladinamente (2) y sus palabras tienen mayor peso por cuanto era él el que en Madrid disfrutaba de influjo decisivo. Él fué quien impulsó al rey de España, y España fué la que puso por obra en definitiva la supresión de la Orden. Además de que muy pronto se generalizaron los ataques a otras sociedades religiosas (3).

Aun cuando fué Portugal la que dió el primer impulso, con toda la situación no se presentó para los jesuitas verdaderamente amenazadora hasta que Francia no entró en la contienda como aliada. Los folletos de que Pombal se valió para soliviantar la opinión pública contra los jesuitas habían encontrado difusión y buena acogida principalmente en territorio francés (4), para gran desdicha por cierto de los jesuitas, pues Francia era la que daba el tono a toda Europa (5) y ya hacía mucho tiempo que era el foco de la hostilidad contra la religión en general y contra los jesuitas en particular.

Quizá en ninguna parte era tan apreciada la fundación de Loyola entre el pueblo y tan influyente en las más altas esferas sociales como en el país donde la Orden había tenido su primera cuna (6). Pero no carecía allí tampoco de ruda hostilidad. En el seno del Parlamento habíase iniciado ya en vida del fundador la oposición que persistió en los tiempos subsiguientes, de modo que entre los juristas venía a ser como el espíritu de la corporación la

(1) V. la página 424 de nuestro volumen XXXV.

(2) V. más adelante el capítulo VI.

(3) Cf. más adelante el capítulo VIII.

(4) *El nuncio Gualtieri a Torrigiani el 5 y 19 de febrero, y 10 y 17 de septiembre de 1759, Nunziat. di Francia, 503, 504, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Böhmer, *Jesuiten*, 3154.

(6) Para lo siguiente cf. Fouqueray, I, 253 ss.; Pra, Guillaume de Prat, *Riom*, 1914, 134 s.; Brucker, 147 ss.; Préclin, *Les Jansénistes du XVIII^e siècle*, París, 1929.

enemistad contra la Compañía de Jesús, y como además los parlamentos eran el refugio del galicanismo, de ahí que el antagonismo se extremase cada vez más. Y la hostilidad del Parlamento se hizo tanto más peligrosa cuando por oposición a los insostenibles tributos y exacciones, consecuencia necesaria de la desdichada guerra y de los despilfarros de la corte, se hubo conquistado el favor del aura popular. Además, el jansenismo contaba entre el bajo clero y en el seno de los claustros numerosos adeptos, los cuales sin excepción eran adversarios y aun enemigos de la Compañía de Jesús.

De peor naturaleza era todavía la hostilidad de los enciclopedistas. Procedentes del filosofismo inglés, los llamados filósofos dirigieron sus embates primeramente sólo contra la intolerancia, las ambiciones jerárquicas, contra la obligatoriedad de los dogmas y cosas semejantes; pero al fin terminaron por repudiar todo cristianismo positivo y toda religión revelada. «Mientras haya bribones mentecatos, afirmaba Voltaire (1), habrá religión. La nuestra es indiscutiblemente la más grotesca, la más irracional y sanguinaria que jamás ha apestado la tierra.» Federico II de Prusia, seguía diciendo, prestaría un servicio imperecedero si acabara con esta superstición. Hogar y santuario, pues, así escribía Federico II a Voltaire con aplauso de éste, son los conventos; si se consigue arrasar estos refugios del fanatismo se habrá conseguido lo principal (2). Entre todas las Órdenes, empero, se presentaba al iluminismo como baluarte principal de los dogmas ultramontanos la jesuítica, cuyas escuelas habían de ser arrasadas si el nuevo espíritu había de llegar algún día a dominar. Sin declararse abiertamente ni atacar a pecho descubierto, seguían los filósofos el combate contra la Compañía de Jesús que otros realizaban muy eficazmente, con íntima y manifiesta satisfacción, y con la esperanza de que al derrumbarse este reducto quedaría la brecha abierta para destruir a la Iglesia. En la correspondencia epistolar entre D'Alembert y Voltaire de aquella época, palpita sin rebozo el odio contra los jesuitas entreverado con las esperanzas que los dos fundaban en la extinción de la Orden. «Por lo que a mí se refiere, escribía D'Alembert en 1762 (3), por el

(1) A Federico II el 5 de enero de 1767, Frédéric le Grand, *Œuvres*, XXIII, 134.

(2) Federico II a Voltaire el 24 de marzo de 1767, *ibid.*, 146. Cf. v. Nostitz-Rieneck en la *Zeitschrift für kath. Theol.*, XXIV (1900), 498 s.

(3) el 4 de mayo de 1762, Voltaire, *Œuvres* (edición de Kehl), LXVIII, 201.

momento lo veo todo de color de rosa; veo que los jansenistas han de tener aquí el año próximo la muerte, después de haber preparado este año a los jesuitas la ruina por muerte violenta; veo implantada la tolerancia, llamados los protestantes, a los sacerdotes casados, suprimida la confesión y exterminado muy sencillamente el fanatismo.» En el año 1761 tenía la persuasión (1) de que «la filosofía se aproximaba quizá a una época en que podría tomarse la venganza de los jesuitas». Cuando él oyó que Voltaire todavía sentía cierta compasión por los jesuitas, sus maestros en tiempos pasados, le escribió (1762) (2): «Créame, deponga toda humana flaqueza. Deje usted que la canalla jansenista nos cuelgue del cuello a la canalla jesuítica y no impida que estas arañas se devoren mutuamente». El propio Voltaire escribía a raíz de la expulsión de los jesuitas de España (1767) al marqués Villevieille (3): «Uno mi regocijo al de mi bravo caballero por la expulsión de los jesuitas... Ojalá se pudiera extirpar a todos los frailes que no son mejores que estos bribones de Loyola».

A pesar de todos los numerosos adversarios de los jesuitas, hubiera resultado difícil el triunfo de no haber contado con muy poderosos auxiliares en los círculos áulicos y en los gobiernos. Muy discutida es la participación que el conde Choiseul tuvo en la ruina de los jesuitas de Francia: con la misma frecuencia es afirmada (4) como negada (5). Aun cuando no sea posible demostrar una alianza entre el Parlamento y el ministro, sin embargo no hay que olvidar que entre sus contemporáneos era ya muy general la creencia de que jugaba a dos manos, aparentando oficialmente el deseo de salvar a los jesuitas, mientras bajo mano daba vuelos a los parlamentos con subsidios y los favorecía si no es que incluso los espoleaba.

Choiseul, hechura y admirador de madama Pompadour, carecía de convicciones religiosas; exteriormente se presentaba como cató-

(1) el 8 de septiembre, *ibid.*, 173.

(2) el 25 de septiembre de 1762, *ibid.*, 218.

(3) el 27 de abril, *ibid.*, LX, 180. Cf. Hortig-Döllinger, II, 2 (1828), 791, nota 1.

(4) Crétineau-Joly, V³, 201 ss.; Schmidt, Geschichte, IV, 794 s.; Ravignan, I, 109 s., II, 21 ss.; Brucker, 800 s.

(5) Theiner, Histoire, I, 28 ss.; Böhmer, *156 s. Ranke se adhiere en parte a Theiner con la limitación: «De un improcedente influjo sobre los parlamentos no se atrevió a declararle exento [a Choiseul] ni siquiera Montbarrey, que pertenecía a su parentela» (Französ. Gesch., IV, 550, n. 1). Cf. además Lavisse-Carré, VIII, 2, 326.

lico, pero sus convicciones le colocaban muy próximo a la filosofía iluminista de la época (1). Es cierto que el cardenal secretario de Estado Archinto afirmaba de él con elogio que siendo embajador en Roma supo unir con el servicio de su rey el de la religión, de la Iglesia y de la Santa Sede (2); pero en la curia se tenía la convicción desde hacía tiempo de su enemistad contra los jesuitas y del bajo concepto que tenía de Roma (3). En la curia existía el íntimo convencimiento de que Choiseul no quería disgustar con medidas enérgicas a los parlamentos, de los cuales dependían la corte y el gobierno en tiempo de una guerra desdichada, y no se ocultaba tampoco que dichas corporaciones se tornarían tanto más fuertes cuanto más se las temiera (4). Como el cardenal secretario Torrigiani expresara su presunción de que el Parlamento de París debía estar secretamente apoyado por la corte (5), lo concedió el nuncio Pamfili, aun cuando éste creía que el motivo principal de tan pujante prestigio había que buscarlo mejor en el favor del pueblo y sobre todo en la débil actitud de la corte; el rey no osaba decidirse por medida alguna enérgica, temeroso de que en tal caso el Parlamento paralizase su labor y en consecuencia se viera privado el gobierno del dinero necesario para la guerra (6). Un año más tarde tenía el nuncio el convencimiento de que «varias personas influyentes de la corte» habían contribuido más que el poder de los parlamentos a la desgracia de los jesuitas (7). Como de la correspondencia de Tanucci se desprende, en el campo enemigo de las Órdenes religiosas se había generalizado la creencia de que la corte o el ministro no se valían de los parlamentos sino para provocar la ruina de los jesuitas (8).

(1) Para la iglesia de Voltaire de Ferney, procuró Choiseul reliquias de Roma. *Torrighiani a Pamfili el 22 de julio y 2 de septiembre de 1761, Nunziat. di Francia, 450 A, loco cit.

(2) *Archinto a Gualtieri el 20 de abril de 1757, *ibid.*, 442.

(3) *Torrighiani a Gualtieri el 29 de noviembre de 1758, *ibid.*, 450. Ya con ocasión de la expulsión de los jesuitas de Portugal había manifestado Choiseul que a los monarcas les asistía el derecho de extrañar las Ordenes religiosas de sus dominios si ya no les parecían útiles (*Torrighiani a Gualtieri el 11 de julio de 1759, *ibid.*). Sobre similares pensamientos *informa Gualtieri a Torrigiani el 20 de agosto de 1759, Cifre, *ibid.*, 507.

(4) *Torrighiani a Gualtieri el 11 y 18 de abril de 1759, *ibid.*, 450. Cf. además la *carta de Torrigiani del 9 de mayo de 1759, *ibid.*

(5) *Torrighiani a Pamfili el 23 de septiembre y 7 de octubre de 1761, *ibid.*

(6) *Pamfili a Torrigiani el 12 de octubre de 1761, Cifre, *ibid.*, 515.

(7) *Pamfili a Torrigiani el 26 de julio de 1762, Cifre, *ibid.*, 516.

(8) *Dunque non sono li Parlamenti li vindici del genere umano in Francia contro i Lestrigoni, che si dicevano Gesuiti? Mi rallegro d'un sovrano, che

En los círculos mismos de la Orden creían tener seguras referencias de que enemigos ocultos trabajaban con actividad en la corte (1), pero se impuso la persuasión de que éstas eran tan sólo causas secundarias, puesto que la principal de la persecución radicaba en la religión y en la adhesión de la Compañía a la Santa Sede (2).

Luis XV no sentía personalmente aversión alguna contra los padres, incluso tenía por confesor a uno de ellos, lo mismo que toda su familia, aun cuando por espacio de decenios enteros no diera al interesado ocasión de ejercer su importante cargo. Pero, víctima de su indolencia, no era capaz de tomar decisión alguna en el asunto de los jesuitas, lo mismo que en los otros negocios; y si alguna vez el sentimiento de su autoridad personal ofendida le prestaba un resto de virilidad, no adoptaba de ordinario resoluciones sino a medias y tardías, las cuales antes aceleraron que detuvieron la ruina de la Orden. Además le faltaba en toda decisión la necesaria autonomía para independizarse del juicio de los ministros que le gobernaban. Desde el momento en que se entregó al influjo de hombres que habían llegado a su puesto por el favor de la Pompadour, ya no era posible esperar de él defensa alguna eficaz para aquellos religiosos que se habían negado a plegar los principios de la moral al capricho de la favorita (3). La benevolencia de un monarca a quien sus desenfrenos

per tale opera non ha bisogno di Parlamenti, che suggeriscano, ma per la sola esecuzione si vale di quelli (Tanucci a Galiani el 22 de mayo de 1762, *Archivo de Simancas*, Estado, 5977). En una *carta a Cattolica del 12 de junio de 1764 elogia Tanucci al duque de Choiseul como autore principale dei Gesuiti cacciati di Francia, e di tutte le più forti interprese del Parlamento (ibid., Estado, 5989).

(1) *Si disse che il Parlamento suonava secondo che toccava i tasti un Ministro di corte, e si credette che questi fosse il Duca di Choiseul (Ricci, *Istoria dell'accaduto in Francia ai PP. della Compagnia di Gesù nel 1761 e 1762, 61 s., manuscrito en *poder de los jesuitas*). Cf. ibid., 67, 84-86, 136, 149. Además de Choiseul, nombra Ricci al guardasellos mayor Berryer, cuya correspondencia epistolar con Pombal fué descubierta en su herencia, como capitales intrigantes contra la Compañía de Jesús (ibid., 129 s., 135). La noticia de Scarponio (*Historia abolitionis Soc. Iesu, 304^v s., ibid.), de que Pombal había comprado la cooperación de la Pompadour para la supresión de la Orden, demuestra por lo menos la creencia muy generalizada de que el Parlamento tenía secretos apoyos en la corte.

(2) *Ricci, loco cit., 161.

(3) Brucker, 800 s.; Créteineau-Joly, V^o, 186 ss. Las primeras tentativas de la Pompadour para llegar a una reconciliación con la Iglesia datan de la época en que fué nombrada dama de honor. Gualtieri *escribe el 9 de febrero de 1756 a Valenti: Corre voce, che oggi si dovesse dichiarare per dama di corte M^{me} di Pompadour (Cifre, Nunziat. di Francia, 505, loco cit.). De la abundante correspondencia sobre este asunto, sostenida durante varios años y que como

y fracasos le habían acarreado el desprecio y los impuestos el odio, fué para los jesuitas más que nada una fatalidad y hasta dió pie para hacerlos responsables solidarios de las desdichadas medidas de gobierno.

Por lo demás la tormenta que iba a desencadenarse sobre los jesuitas franceses estaba presagiada por múltiples indicios. Años enteros había mantenido en firme el cardenal Noailles de París la suspensión de todos los jesuitas en su diócesis. La condenación de los libros de Pichon y Berruyer, lo mismo que la de la *Biblioteca jansenista* (1), aun cuando objetivamente justificada, ejerció un influjo enormemente perjudicial, dada la situación religiosa de Francia. En son de triunfo fué anotada la censura entre los éxitos del jansenismo (2). En tono de la más honda cólera y del más desenfrenado orgullo consiguieron los parlamentos, por medio de sus correligionarios, que dichas obras fueran condenadas de nuevo por la Sorbona (3) y por el episcopado (4).

Con mayor rudeza todavía se manifestó la inquina de los parlamentos contra la Compañía con ocasión del atentado que Damiens cometió contra Luis XV el 5 de enero de 1757 (5). Rápidamente se

de costumbre es interrumpida al terminar la Pascua florida, baste citar aquí solo un documento: *Il Direttore Gesuita [P. Sacy] non la vede con tanta frequenza, come faceva, correndo voce, che egli non l'ammetterà ai sacramenti, se prima non dà publici remedi allo scandalo dato (Gualtieri a Valenti el 1.º de marzo de 1756, ibid.). Otros documentos ibid., 505, 506 y 507. D'Alembert ve en la actitud de los jesuitas para con la Pompadour la ocasión remota de su caída (Sur la destruction des Jésuites, 72). Cf. Bernis, Mémoires, ch. 7, éd. Masson, II, 102: Les confesseurs de S. Majesté... avaient toujours insisté, pour la réparation du scandale, sur le renvoi de la Marquise. Le P. de Sacy refusa la direction de cette dame, en sorte qu'elle ne devait pas regarder les Jésuites comme ses amis.

(1) Cf. las páginas 304, 306 y 311 de nuestro volumen XXXV.

(2) *El decreto de la Congregación del Índice si è divulgato da Gianse-nisti in tutto il regno, parendo che ne trionfino, interpretandolo a loro favore per le parole generali, con cui è concepito. El nuncio se esfuerza todo lo posible por justificar la condenación, pero el obispo de Mirepoix y algunos otros se obstinan en sus quejas de que en Roma se destruye lo que en Francia se construye con trabajo. Cf. *Durini a Valenti el 1.º de diciembre de 1749 (v. la página 304 de nuestro volumen XXXV), y *Durini a Valenti el 24 de noviembre y 29 de diciembre de 1749 y 5 de enero de 1750, Cifre, Nunziat. di Francia, 491, loco cit.; *Valenti a Durini el 17 de diciembre de 1749, ibid., 442.

(3) *Gualtieri a Torrigiani el 4 de junio, 2 y 16 de julio, y 6 y 27 de agosto de 1759, ibid., 504.

(4) *Torrighiani a Gualtieri el 21 de marzo de 1759, ibid., 450; *el auditor Berardi a Torrigiani el 21 de enero de 1760, ibid., 513.

(5) *Gualtieri a Archinto el 6 de enero de 1757, ibid., 498.

hizo correr la noticia de que el autor había servido de criado en el colegio de los jesuitas hasta diecinueve años antes, fecha en que contrajo matrimonio; se ocultó sin embargo que el interesado había desempeñado también desde entonces idéntica ocupación en casas de miembros del Parlamento, y que precisamente en ellas, según sus declaraciones arrancadas en el tormento, había oído y leído muchas cosas que le incitaron contra los soberanos (1). Por más que el proceso excluía toda culpabilidad de jesuita alguno, con todo se excitó tanto al pueblo que en diferentes ocasiones llegó a cometer desmanes contra jesuitas reales o supuestos (2). Mediante folletos impresos en parte en imprentas clandestinas, se trabajó por hacer ambiente antijesuitico, acusándolos de haber sido autores morales del crimen por sus doctrinas sobre el tiranicidio (3); las obras de teología moral de Busenbaum y Lacroix fueron condenadas por el Parlamento de Toulouse (4); los jesuitas de París consiguieron evitar del Parlamento parisiense (5) la condenación que amenazaba declarando que ellos no tenían parte alguna en la edición de ninguna de ambas obras y que repudiaban los pasajes sobre el regicidio. Todavía fueron más allá: se comprometieron a abrazar la doctrina de la plena autoridad de los soberanos temporales y los cuatro artículos galicanos de 1682 (6). De esta suerte se dispó nuevamente la tor-

(1) *Notizie biographiche sul Damiens (sin fecha [17 de enero de 1757?]), *ibid.*: *Masones a Wall el 6 y 12 de enero de 1757, *Archivo de Simancas*, Estado, 4531; *Gualtieri a Archinto el 4 de abril de 1757, Cifre, Nunziat. di Francia, 506, loco cit.

(2) *Gualtieri a Archinto el 17 de enero de 1757, *ibid.* Una *carta de la misma fecha, *ibid.*, 498.

(3) *Gualtieri a Archinto el 14 y 21 de marzo y 30 de mayo de 1757, *ibid.*, 498; *Tanucci a S. Elisabetta el 27 de marzo de 1459, *Archivo de Simancas*, Estado, 5955. El obispo jansenista Fitz-James de Soissons hizo en una carta pastoral responsables del atentado al Papa y a la Iglesia (*Archinto a Gualtieri el 27 de abril de 1757, Nunziat. di Francia, 442, loco cit.).

(4) *Gualtieri a Archinto el 26 de septiembre de 1757, *ibid.*, 499. En Busenbaum no se trataba de una reimpresión. El editor había comprado los restos de la edición de Colonia de 1706 y provisto todos los ejemplares con una nueva portada. Cf. Sommervogel, *Bibliothèque*, I, 793; Brou, II, 135, n. 1 (donde existe más literatura). Busenbaum no trata del tiranicidio, sino del derecho a la legítima defensa, la cual frente a un injusto agresor, aun cuando éste sea un príncipe, subsiste, caso que de su muerte no se sigan mayores perjuicios para el bien común (Dühr, *Jesuitenfabeln* [1904], 713 s.). Muy verosíblemente salieron las acusaciones de jesuitas. *Gualtieri a Archinto el 10 de octubre de 1757, Nunziat. di Francia, 499, loco cit.

(5) *Gualtieri a Archinto el 24 de octubre de 1757, *ibid.*

(6) Decreto del Parlamento de París del 5 de diciembre de 1757 (impreso);

menta que amenazaba, aun cuando a costa de los principios de la Orden.

Las borrascosas nubes se arremolinaban cada vez más densas, y el apasionamiento partidista arreciaba de día en día con mayor violencia hasta el paroxismo febril. No sólo sostenían los adversarios franceses de los jesuitas una activa correspondencia epistolar con sus correligionarios de Portugal (1), sino que por su parte divulgaban sus folletos en grandes cantidades (2). Frases sueltas tomadas de los sermones (3), privadas exposiciones sobre casos de conciencia (4),

*Gualtieri a Archinto el 28 de noviembre y 5 de diciembre de 1757, Nunziat. di Francia, 499, loco cit.; *Estratto di lettera del P. Gius. Martinez, confessore dell'ambasciatore di Spagna, fecha París, 12 de noviembre de 1757, *en poder de los jesuitas*. Suppressio 8, Ricci, II; *Gualtieri a Archinto el 19 de diciembre de 1757, Cifre, Nunziat. di Francia, 506, loco cit. El embajador español Masones medió en el asunto; v. *Gualtieri a Archinto el 12 de diciembre de 1757: Los jesuitas dicono d'esservi stati costretti per esimersi da maggiori vessazioni; vari di loro però in segreto reclamano, quasi che i loro Superiori abbiano dati simili dichiarazioni a nome di tutti, senza aver prima inteso ciascun di essi in particolare (Nunziat. di Francia, 499, loco cit.). V. también *Gualtieri a Archinto el 23 de enero de 1758, *ibid.*, 500. El general creía que había que haberse limitado a la declaración de no combatir los cuatro artículos; una declaración más avanzada en favor del galicanismo, como en este caso se ofrecía, no la hubieran podido exigir los parlamentos. Questa debolezza ci tirerà addosso i castighi di Dio (*Observaciones de Ricci al *Estratto di lettera del P. Martinez del 12 de noviembre de 1757; v. antes). El Papa hizo expresar su desaprobación por este paso en forma muy moderada (*Archinto a Gualtieri el 4 de enero de 1758, Nunziat. di Francia, 447, loco cit.). Cf. Ricci, *Istoria, 19: Il P. Giov. Antonio Timoni, allora Vicario Generale, riferì il fatto a Papa Benedetto XIV; questi non ne prese molto fastidio, come quello che in qualità di Sommo Pastore aveva autorità maggiore di quello che esso stesso credeva; e compiacendosi d'erudizione non era molto alieno dalle sentenze degli eruditi moderni; e non fu il più accorto a conoscere li errori e le frodi de'Giansenisti, nè il maggior nemico che questi avessero su la Sede di Pietro: certo è che nel governo di lui la setta fece progressi grandi. Tuttavolta perchè il grado lo costrinse a mostrarne pure qualche dispiacere, dal P. Timoni se ne fece un delicato lamento col P. Allanic: questi portò la solita scusa della necessità e del timore di essere costretto a sottoscrivere qualche cosa di peggio (v. más adelante, pág. 236). Suena a profecía lo que Ricci escribe en sus *Observaciones al *Estratto di lettera del P. Martinez (v. antes): Sfuggito questo impegno, ci metteranno in altri e chiameranno ad esame altri libri; ogni giorno saremo da capo, specialmente avendo veduta la nostra debolezza. Ci richiede-ranno simili dichiarazioni.

(1) *Gualtieri a Torrigiani el 25 de junio de 1759, Cifre, Nunziat. di Francia, 507, loco cit. Cf. anteriormente la nota 1 de la página 200.

(2) *Gualtieri a Torrigiani el 10 y 17 de septiembre de 1759, loco cit., 405. V. también anteriormente la nota 4 de la página 106 y la nota 3 de la página 202.

(3) *Gualtieri a Torrigiani el 12 de marzo y 9 de abril de 1759, *ibid.*, 503; *Gualtieri a Torrigiani el 2 de julio de 1759, *ibid.*, 504.

(4) *Ibid.*